



PREGUNTA PÚBLICA NÚMERO 1

ENMIENDA CONSTITUCIONAL PARA LA LEGALIZACIÓN DE LA MARIHUANA

¿Aprueba enmendar la Constitución para la legalización de una forma controlada de marihuana llamada “cannabis”?

Sólo los adultos de 21 años de edad como mínimo pueden consumir cannabis. La comisión estatal creada para supervisar el programa de cannabis medicinal del estado, también supervisaré el nuevo mercado de cannabis de uso personal. Los productos de cannabis estarán sujetos a un impuesto estatal sobre las ventas. Si es autorizada por la legislatura, el municipio puede aprobar una ordenanza local para cobrar un impuesto local sobre los productos de cannabis.

DECLARACIÓN INTERPRETATIVA (como aparece en la boleta electoral)

Esta enmienda legalizara una forma controlada de marihuana llamada “cannabis”. Sólo las personas de 21 años de edad como mínimo pueden consumir productos de cannabis de forma legal.

La Comisión Regulatoria de Cannabis supervisaré el nuevo mercado de Cannabis para adultos. Esta comisión se creó en 2019 para supervisar el programa de Cannabis medicinal del estado. El alcance de la nueva autoridad de la comisión se detallan en las leyes promulgadas por la legislatura.

Todas las ventas minoristas de productos de cannabis en el nuevo mercado de Cannabis para adultos estarían sujetas al impuesto estatal sobre las ventas. Si está autorizada por la legislatura, el municipio puede aprobar una ordenanza local para cobrar un impuesto local sobre los productos de los cannabis.

Antecedentes (preparados por League of Women Voters of New Jersey Education Fund)

La declaración interpretativa describe lo básico de la enmienda; legalización para los mayores de 21 años, la supervisión regulatoria y las ventas minoristas sujetas a impuestos sobre las ventas y el uso. El cannabis se define como toda parte de una planta llamada Genus Cannabis L., pero no incluye el cannabis para propósitos médicos o cáñamo. Si se aprueba, esta enmienda autoriza una nueva industria en Nueva Jersey. Los asuntos relacionados con el cultivo, la fabricación de productos, la autoridad local, los límites de posesión y la venta minorista deben detallarse en las leyes para ser aprobados por la legislatura.

Razones por las que un votante podría votar “no”:

- Parte del aumento de los ingresos por impuestos a las ventas tal vez será necesario para pagar el sistema de regulación del cannabis, en lugar de agregarlo al fondo general.
- La legislación puede resultar en un aumento del consumo de cannabis en las comunidades, lo que podría provocar accidentes de tráfico, casos de uso excesivo o abuso y acceso no intencionado para jóvenes.
- No existe tecnología comparable a la del alcoholímetro actual.
- Todavía existirá el mercado de cannabis ilegal; podría ser menos costoso comprar en el mercado negro cuyo no tiene regulación o impuesto de venta.
- El cannabis sigue siendo ilegal a nivel federal.

Razones por las que un votante podría votar “sí”:

- La legalización permitirá desarrollo económico, creación de empleos, el aumento de los ingresos por impuestos sobre las ventas estatales y puede generar ingresos por impuestos locales.
- Poner fin a la prohibición puede reducir los costos de vigilancia, arrestos, enjuiciamientos y castigos a las personas por delitos relacionados con el cannabis.
- El entrenamiento de las fuerzas del orden público para reconocer los efectos de las drogas se ha encontrado eficaz en identificar a los conductores bajo la influencia.
- La regulación permite el control de calidad y las mejores prácticas, asegurando mejor un producto más seguro que un mercado no regulado.
- La legalización del cannabis reducirá los arrestos por cargos menores de posesión y abordará los daños de las disparidades raciales en los arrestos relacionados con el cannabis.